INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN- PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA
SAGRADO-MC-006-2026

DATO	DESCRIPCIÓN
Número del proceso	SCJ-MC-006-2026
Objeto	Compra y entrega en sitio de elementos de aseo para el normal funcionamiento de las instituciones educativas Sagrado Corazón de Jesús y su sede, Internado Indígena San Francisco de Loretoyaco y sus sedes, Institución Educativa Las Américas y sus sedes, e Internado Indígena San José de La Pedrera y sus sedes.
Presupuesto oficial	$74.999.800
Proponente	ALISHA SAS – NIT 901573799-2
Representante legal	Karina Toribia Pérez Landazury – C.C. 1.121.201.336
Requisito subsanado	Experiencia general

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con el Informe de Evaluación expedido en Leticia el 19 de octubre de 2026, la propuesta de ALISHA SAS no cumplió el requisito de experiencia general, por cuanto con los documentos aportados no se demostraba que la entrega se hubiera realizado en por lo menos cinco (5) puntos o sedes fuera del domicilio principal, con el recibido de las entregas o con un certificado.

El proponente allegó dentro del término de subsanación los documentos que se relacionan a continuación, los cuales corresponden a hechos y circunstancias anteriores al cierre del proceso y no mejoran ni modifican la oferta presentada.

2. REQUISITO EXIGIDO

Para demostrar su experiencia general, el proponente debe acreditar mínimo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas en donde se demuestre la entrega en por lo menos cinco (5) puntos o sedes fuera del domicilio principal. Si la experiencia es privada, debe anexar factura de compraventa como soporte.

3. DOCUMENTOS ALLEGADOS PARA SUBSANAR

N.º	Documento	Contenido
1	Certificado de satisfacción del contrato 023/2024 (I.E. Francisco del Rosario Vela González, 18/12/2024)	Cumplimiento del suministro de equipos audiovisuales; relaciona los elementos entregados por sede.
2	Actas de entrega del contrato 023/2024 (Fray Javier de Barcelona, Francisco de Orellana-Macedonia, CIMTAR y Francisco del Rosario Vela)	Entrega de telones, video beam, TV, torre de sonido y amplificador, con firma de quien recibe.
3	Certificado del contrato 024/2024 (I.E. Francisco del Rosario Vela González, dic. 2024)	Cumplimiento de la compra de equipos fluviales y generadores de energía; relaciona la entrega por sede.
4	Acta de entrega del contrato 024/2024 en el Colegio Técnico Agropecuario José Celestino Mutis (Puerto Nariño, dic. 2024)	Entrega de equipos de navegación, recibidos por el rector.
5	Acta de recibido a satisfacción del contrato MC-002-2025 (17/09/2025), 20 folios	Entrega de papelería certificada por los rectores del I.E. Sagrado Corazón de Jesús, Internado San Francisco de Loretoyaco, Internado San José (La Pedrera) e I.E. Las Américas (Puerto Alegría), con relación por sede.

4. VERIFICACIÓN

Contrato	Contratante / valor	Sedes	Sedes certificadas
Aceptación de oferta 023 de 2024 – Equipos audiovisuales	I.E. Francisco del Rosario Vela González – $58.480.000	4	Fray Javier de Barcelona; Francisco de Orellana-Macedonia; CIMTAR; Francisco del Rosario Vela González.
Aceptación de oferta 024 de 2024 – Equipos fluviales y generadores de energía	I.E. Francisco del Rosario Vela González – $30.294.000	3	Francisco de Orellana; José Celestino Mutis (Puerto Nariño); CIMTAR (Tarapacá).
Contrato MC-002-2025 – Papelería	I.E. Sagrado Corazón de Jesús – $64.033.000	Más de 10	Internado San Francisco de Loretoyaco (principal); José Antonio Galán; Nuevo Paraíso; Lozano Torrijos; San José de Naranjales; Romualdo de Palma; Santa Teresita; Carlos Rojas Morales; Internado San José (La Pedrera); Bartolomé de Igualada; I.E. Las Américas (Puerto Alegría) y sede Antonia Santos, entre otras.

5. CONCLUSIÓN

Con los documentos aportados en la subsanación, el proponente ALISHA SAS acredita la entrega en más de cinco (5) puntos o sedes fuera del domicilio principal (Leticia), en particular en Puerto Nariño, Tarapacá, La Pedrera y Puerto Alegría y CIMTAR, mediante actas de entrega y certificaciones de los rectores de las instituciones receptoras. En consecuencia, el requisito de experiencia general se declara

CUMPLE

La experiencia específica fue verificada previamente como cumple en el informe de evaluación del 19 de octubre de 2026. Los demás requisitos jurídicos pendientes de subsanación se verifican de manera independiente en el informe definitivo.

Además se deja constancia que no se presentaron observaciones por parte del otro oferente FULVIO GERMAN BERMEO LUNA.

Se expide en Leticia, a los 21 días del mes de octubre de 2026.

HELMUTH YUES RODRIGUEZ VILLAR
Rector: Institucion Educativa Sagrado Corazon de Jesus

MARIA SHIRLEY NORIEGA FLÓREZ
Profesional Universitaria asignada a los Fondos Educativos